DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

COMETIDO A LA LOCALIDAD DE NEBUCO – LOS COLIHUES DE DON ANTOLA JIMENEZ LUIS ANGEL ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 4124

Chillán Viejo, 31 MAY 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 2342 de Fecha 07/09/2020 que lo nombra en calidad de titular.

c).- La solicitud de cometido de fecha 25/05/2022 del Director de Seguridad Publica, quien solicita Cometido Para Don Luis Ántola Jiménez, Para ir a la Localidad de Nebuco – Los Colihues el día 25/05/2022, desde las 15:15 hasta las 16:50 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Luis Ántola Jiménez, para ir a la Localidad de Nebuco – Los Colihues el día 25/05/2022, Con el motivo de Inspección y notificación a extracción de áridos Sector Nebuco.

2.- Cometido sin derecho a viatico,solo devolucion de peajes, pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehiculo Municipal placa patente RTSL-84.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado